

CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO :

Que, desde la designación en el cargo de Vocal de la Corte Superior del Distrito de Pando, mediante Decreto Ley N° 10272, el ciudadano Luis Hervas Terrazas no se ha presentado al ejercicio de tan altas funciones;

Que, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, el no presentarse para asumir las funciones encomendadas implica renunciar a las mismas.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA :

ARTÍCULO PRIMERO.- Designase Vocal de la Corte Superior del Distrito de Pando al ciudadano Wálter Gschwand Zabala en reemplazo del Dr. Luis Hervas Terrazas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para el juramento y posesión de Ley, la Corte de Cobija señalará día y hora. El señor Ministro del Interior, queda encargado del cumplimiento y ejecución del presente Decreto. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos años.

FDO. CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ, Mario. R. Gutiérrez Gutiérrez, Mario Adett Zamora, Jaime Florentino Mendieta Vargas, Edwin Rodríguez Aguirre, Julio Prado Salmón, Sergio Leigue Suárez, Ambrosio García Rivera, Carlos Valverde Barbery, Mario Méndez Elías, Ciro Humboldt Barrero, José Gil Reyes, Roberto Capriles Gutiérrez, Edmundo Nogales Ortíz, Héctor Ormachea Peñaranda, Hugo Gonzáles Rioja, Alfredo Arce Carpio.